



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos del día miércoles veintiséis de enero del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco Diputadas y Diputados (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y cinco asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl



Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen seis solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada María Luisa Matus Fuentes y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Nicolás Enrique Feria Romero, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Luis Alberto Sosa Castillo y Horacio Sosa Villavicencio, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, a solicitud de la Diputada Reyna Victoria Cervantes, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados, a los representantes de los medios de comunicación, al público



presente y a los demás asistentes, ponerse de pie y proceden a guardar un minuto de silencio por la muerte del Teniente Coronel Músico José Ventura Gil, Músico Oaxaqueño, Recopilador y Arreglista de los Sones y Jarabes de Betaza, sucedida el 22 de enero de 2022.-----

-Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse



el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE ENERO DE 2022.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride presentada por la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del 26 de enero, Día de la Educación Ambiental. 4. Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas



Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 2, 3, 6,14,19, 22, 27, 35, 36, 42, 43, 45, 47, 56, 60, 66, 85, 92,105, 107, 109, 113, 114, 116, 121, 123, 126 y 127, del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca de la pasada Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 33, 36, 60, 66, 77, 82, 98, 113, 120, 122, 125, 129, 135, 143, 163, 170, 171, 172, 180, 193, 195, 196, 200, 203, 205, 208, 210, 243, 250 y 251 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 42 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 252, 253 y 291 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a implementar políticas y acciones de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, que garanticen



los Derechos Humanos en este sector tan vulnerable de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 86, 87, 88, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165, del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, declara la preclusión de 66 expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: 29, 43, 50, 60, 64, 66, 68, 73, 80, 88, 91, 92, 95, 96, 113, 144, 145, 146, 147, 166, 167, 178, 228, 231, 245, 266, 273, 278, 289, 298, 300, 309, 310, 322, 331, 334, 346, 347, 354, 373, 386, 393, 394, 419, 440, 444, 447, 459, 461, 488, 501, 503, 509, 512, 514, 519, 521, 522, 523, 524, 526, 527, 528, 529, 530 y 531, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, así mismo aprueba que se retomen los expedientes número 94, 130 y 513 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes números 45, 70, 106, 127, 129, 142, 144 y 145, del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 78, 80, 85, 87, 96, 103, 104, 105, y 106 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



CONSTITUCIONALES a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la preclusión y archivo de los expedientes siguientes, expedientes correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 171, 174, 150, 152, 154, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 167, 168, 170, 173, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210,



211, 212, 213, 214, 215, 216, 220, 221, 222, 223, 225,
226, 227, 228, 229, 230, 233, 234, 235, 236, 237, 238,
240, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251,
252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263,
265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276,
277, 278, 279, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288,
289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301,
302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313,
314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325,
326, 327, 328, 330, 331, 334, 336, 337, 338, 339, 340,
341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353,
354, 356, 358, 359, 360, 362, 364, 365, 367, 371, 372,
373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383,
384, 385, 386, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 396,
401, 402, 405, 406, 410, 411, 413, 415, 416, 417, 418,
419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 431,
433, 434, 435 y 437. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad de Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la
Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
con fundamento en los artículos 115 de la
Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 66 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SX-JDC-58/2020 Y ACUMULADO, y en atención a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante Acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se le delega la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su



caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ratifica la propuesta y se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 26 y 27 Fracción I y 28 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de seis de septiembre del dos mil veintiuno, dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los expedientes SX-JDC-1338/2021 y SX-JRC-250/2021 acumulados, declara procedente que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca convoque a Elección Extraordinaria de los Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro,



Oaxaca, que electoralmente se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, toda vez que se declaró la nulidad de la elección de seis de junio de dos mil veintiuno dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE

AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud y 29 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de



la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE

DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en

consecuencia ordena el archivo de los

expedientes números 145 y 409 del índice de la

Comisión Permanente de Salud y expediente

número 248 del índice de la Comisión Permanente

de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional, como asuntos total y

definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y

ordena el archivo de los expedientes con número

34, 35 y 36 del índice de la Comisión Permanente

de Migración y Asuntos Internacionales, de la



Sexagésima Cuarta Legislatura. **8.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el diecinueve de enero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año



dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/517/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del Expediente JDC/114/2016. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 281 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/525/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo en autos del Expediente JDCI/75/2021; en el que acusa de recibo los oficios números AP/15842/2021, AP/16217/2021 y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

AP/16223/2021. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 303; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 465; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, el Suplente del Agente de Policía, el Síndico Municipal, su Suplente; el Alcalde Constitucional, su Suplente; y el Tesorero, todos ellos integrantes de la Comunidad de Estancia de Morelos, Municipio de Santiago Atitlán, Mixe, externan su opinión respecto de la integración del Consejo Municipal que deberá fungir en el Municipio de Santiago Atitlán durante el año dos mil veintidós, en el cual manifiestan deberá contener el consenso y aval de todas las comunidades que integran el Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en



curso, en el cual, el Agente Municipal, su Suplente; el Síndico Auxiliar, su Suplente; y el Tesorero, todos ellos integrantes del Cabildo de la Agencia de la Comunidad de "El Rodeo", perteneciente al Municipio de Santiago Atitlán, Mixe, externan su opinión respecto de la integración del Consejo Municipal que deberá fungir en el Municipio de Santiago Atitlán durante el año dos mil veintidós, manifiestan que se deberá contener el consenso y aval de todas las comunidades que integran el Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, hacen del conocimiento que la Ciudadana Gloria Pompeya Martínez Martínez, quien en la planilla estaba como segunda Concejala, no se presentó a la toma de protesta; razón por la que se tomó el acuerdo de que su suplente la Ciudadana Judith Barragán Ramírez, ocupara el cargo de Regidora de Ecología. **Se acusa recibo y para su atención**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**se turna a la Comisión Permanente de
Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-06) Oficio número 8845 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual el Presidente Ejecutor de la Junta Especial número Cuatro Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; notifica acuerdo relativo al expediente número 429/2009 (4) Bis, en cumplimiento a los efectos de la ejecutoria emitida por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, para la expedición de un decreto especial, que autorice al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la erogación respectiva para realizar el pago a favor de los actores. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----**

-07) Oficio número CG-COPLADE/DGITE/020/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual la Titular de la Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación; hace entrega de los resultados de las siguientes seis evaluaciones: Específica de desempeño (2),

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



Estratégica (1), Diseño (1), Consistencia y Resultados (1), así como un análisis de factibilidad, mismos que conforman el Programa anual de evaluación (PAE) 2021. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-08) Copia de oficio número UPCIYO/001-2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual integrantes de la Mesa Directiva de la Unión de Pueblos y Comunidades Indígenas de Yautepec; le solicitan a los integrantes del Cabildo Municipal de San Carlos Yautepec, una reunión de trabajo y revisar los pagos pendientes del Ejercicio Fiscal 2021 que se les adeuda a sus comunidades. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal electo(sic) del Honorable Ayuntamiento de Fresnillo de Trujano, Huajuapán; hace del conocimiento que la Ciudadana María de la Luz Martínez Espíndola



integrante del Ayuntamiento Propietaria y la Ciudadana Adelina de la Merced Herrera Palacios, Suplente; presentaron su renuncia al cargo; así mismo los Ciudadanos Francisco Lucero Martínez y Noemí Vargas, Concejales propietarios, no se presentaron a la sesión solemne de cabildo, por lo que fueron llamados sus suplentes Ciudadanos Rolando Francisco García Tapia y Jazmín Natalia Bravo León, mismos que de igual forma optaron por no comparecer; por lo que se les tomó protesta a los Ciudadana María Pilar Uribe Ramírez, Aaron Sandoval Meza y Flor Raquel Ramírez Ramírez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; remite iniciativa de Ley de Ingresos 2022 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-11) Oficio número MSMA/R/17/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



diecinueve de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le solicitan al Presidente Municipal, emita la convocatoria para autorizar a quien ocupara el cargo de Tesorero Municipal; así como copia de la queja y resolución de lo presentado por los suplentes del Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Oficio número MSMA/R/18/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le solicitan al Presidente Municipal, emita la convocatoria para una sesión de cabildo extraordinaria, para tratar asuntos relacionados con la aprobación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-13) Oficio número MSMA/R/019/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le hacen del conocimiento al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, distintos hechos suscitados en su municipio, así también deslindándose de las anomalías que de estos resulten. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.-----**

-14) Oficio número MSMA/R/20/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa,



Centro, le hacen del conocimiento al Presidente Municipal, que se deslindan de las responsabilidades derivadas de las acciones y obras que no han sido sesionadas y autorizadas. **se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.**-----

-15) Oficio número 1316.5./016/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970106, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de Escandaba Cuquila, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2420 de la LXIV Legislatura.**-----

-16) Oficio número 1316.5./017/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual,



el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204800010, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Yosocohoyo, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2596 de la LXIV Legislatura.**-----

-17) Oficio número 1316.5./018/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970002, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Benito Juárez Cuquila, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2597 de la LXIV Legislatura.**-----



-18) Oficio número 1316.5./019/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 205320016, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Genaro V. Vásquez, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2598 de la LXIV Legislatura.**-----

-19) Oficio número 1316.5./020/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970013, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Llano de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**



**Gobernación y Asuntos Agrarios, así también
agréguese al Decreto número 2599 de la LXIV
Legislatura.**-----

-20) Oficio número 1316.5./021/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201700002, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Nizagoche, perteneciente al Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2600 de la LXIV Legislatura.**-----

-21) Oficio número 1316.5./022/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970048, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Los Ángeles, perteneciente al Municipio



de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2601 de la LXIV Legislatura.**-----

-22) Oficio número 1316.5./023/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204810006, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Unión y Progreso, perteneciente al Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2602 de la LXIV Legislatura.**-----

-23) Oficio número 1316.5./024/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204800004, correspondiente a la declaratoria de



Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Ignacio Allende las Huertas, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2603 de la LXIV Legislatura.**-----

-24) Oficio número 1316.5./025/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970073, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Ignacio Manuel Altamirano, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2604 de la LXIV Legislatura.**-----

-25) Oficio número 1316.5./026/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202690008, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Vicente Guerrero, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2605 de la LXIV Legislatura.**-----

-26) Oficio número 1316.5./027/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970046, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de Yosotiuñ Yosostatu Yucuhillo San Miguel Progreso, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2606 de**



la LXIV Legislatura.-----

-27) Oficio número 1316.5./028/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203790010, correspondiente a la declaratoria de Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de Plan de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2607 de la LXIV Legislatura.**-----

-28) Oficio número 1316.5./029/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203790015, correspondiente a la declaratoria de Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de Yucuya, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco. **Se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2608 de la LXIV Legislatura.-----

-29) Oficio número 1316.5./030/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 205590088, correspondiente a la declaratoria de Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de Rancho Cafetal, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento**

se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2609 de la LXIV Legislatura.-----

-30) Oficio número 1316.5./031/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 205320014, correspondiente a la declaratoria de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de Yoso Tunama, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2612 de la LXIV Legislatura.**-----

-31) Oficio número 1316.5./032/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202970002, correspondiente a la declaratoria de Agencia Municipal a favor de Buena Vista la Paz, perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2641 de la LXIV Legislatura.**-----

-32) Oficio número 1316.5./033/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha



actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202970006, correspondiente a la declaratoria de Agencia Municipal a favor de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2642 de la LXIV Legislatura.**-----

-33) Oficio número 1316.5./034/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860072, correspondiente a la declaratoria de Agencia de Policía a favor de Llano Víbora, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2643 de la LXIV Legislatura.**-----

-34) Oficio número 1316.5./035/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204690042, correspondiente a la declaratoria de Agencia Municipal de Tinuma de Zaragoza, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitahuaca, Juchitahuaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2752 de la LXIV Legislatura.**-----

-35) Oficio número 1316.5./036/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202420004, correspondiente a la declaratoria de Agencia Municipal de La Escopeta, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitahuaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2753 de la LXIV Legislatura.**-----

-36) Oficio número 1316.5./037/2022, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203770022, correspondiente a la declaratoria de Agencia de Policía de El Chamizal, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2754 de la LXIV Legislatura.**-----

-37) Oficio número 0004/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, "Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán; remite iniciativa de Ley de Ingresos 2022 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Alfonso Aguilar artista escénico; hace del conocimiento que



recibió una invitación por parte de la compañía Physical Momentum (México-Bruselas) y el Tic Tac Art Center (Bruselas) por lo que solicita apoyo económico para transporte. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-39) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, ciudadanos del Municipio de Unión Hidalgo, solicitan se exhorte al Presidente Municipal por la Asamblea general Comunitaria a la que está convocando, así mismo para que publique en la página del Municipio diversa información de transparencia. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-40) Oficio número TEEO/SG/A/417/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo en autos del Expediente JDCI/61/2020; en el que ordena remitir el expediente al archivo del Tribunal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**



**Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de
Violencia de Género contra las Mujeres en el
Estado de Oaxaca, una vez instalada.- - - - -**

-41) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, la Regidora de Educación y Cultura y la Regidora de Salud y Deporte del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que el Presidente Municipal les proporcione el recurso que les corresponde para trabajar sus Regidurías.

**Se acusa recibo y para su intervención se turna a
la Comisión Permanente de Gobernación y
Asuntos Agrarios.- - - - -**

-42) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de la Agencia Municipal de la Localidad de La Lobera, Santa Inés del Monte, Zaachila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**



-43) Cuatro escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, trabajadoras y trabajadores del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO), solicitan se realicen las investigaciones necesarias para dar con aquellos quienes resulten culpables de actos violentos cometidos en su contra, que se busque garantizar el cumplimiento de sus derechos en cuestión del pago a todos los trabajadores despedidos injustificadamente y vulnerados en sus derechos laborales. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

-44) Tres oficios números MVSC/PM/012/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de la Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, remite escrito de fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por los representantes del Partido Revolucionario Institucional del Comité Municipal mediante el cual se hace la solicitud de asignación a favor del Ciudadano José Luis Lagos



Báez, asimismo remite escritos de renuncia de los Ciudadanos Hermelinda Buenabad Alcántara, Adela Castilla Moran, Gustavo Pimentel Carrasco, Carlos Carrasco Serrano, Beatriz Lagos Moreno e Isabel Montaña a los cargos de Concejal Regidor de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-45) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Valerio Trujano, Cuicatlán; hace del conocimiento de que no han comparecido a las oficinas que ocupan el Palacio Municipal los Ciudadanos Isidro Gaspar Bueno Aguirre y Elizabeth Aguilar Solís, quienes forman parte del Ayuntamiento como representación proporcional. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-46) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, Ciudadanos Indígenas del Municipio de San Miguel Tulancingo, le remiten al Secretario General de Gobierno del Estado de



Oaxaca, los nombres de las ciudadanas y ciudadanos para que integren el Concejo Municipal ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el Municipio de San Miguel Tulancingo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-47) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-A/83/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 5, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de sus dependencias y áreas correspondientes, aclare los motivos por los que la entrega gratuita de útiles escolares y de uniformes para el ciclo escolar 2020-2021, no se realizó en



tiempo y forma; así como otorgue de manera inmediata a las y los estudiantes que cursan la educación básica en el Sistema Público del Estado, la dotación gratuita de útiles escolares y de uniformes para el ciclo escolar 2021-2022 correspondiente al programa "Vamos Juntos a la Escuela", antes de que concluya el Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 5 de esta Legislatura.**-----

-48) Oficio número PM/SRT-0022/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de enero del año en curso, en el cual, la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Santos Reyes Tepejillo, Juchitán de Zaragoza, informa que el veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, el Presidente Municipal Marcelino Reyes Santos se contagió de Covid-19, por tal razón se tuvo que trasladar de emergencia a la Clínica del IMSS, por lo que solicita se señale fecha y hora para que acuda a ratificar la licencia por enfermedad y se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**atención se turna a la Comisión Permanente de
Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-49) Oficio número MSB/04/01/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, hace del conocimiento que mediante escrito de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno la Ciudadana Concepción Clemente Pablo, Regidora de Obras solicitó su renuncia al cargo, asimismo hacen mención del nombramiento, designación y toma de protesta como Regidor de Obras al Ciudadano Enrique Cruz Clemente. **Se acusa recibo y para su**

**atención se turna a la Comisión Permanente de
Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-50) Oficio número IEEPCO/SE/145/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de enero del año en curso, en el cual, la Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; hace del conocimiento que aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-10/2022, por el que se emitió y ordenó la



publicación de la convocatoria a los partidos políticos, candidaturas independientes, así como candidaturas independientes indígenas y/o afroamericanas, para la Elección Extraordinaria de la Diputación de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral 01 de Acatlán de Pérez Figueroa y Concejalías a los Ayuntamientos en los Municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y Chahuites, derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que hace al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán se encuentra en espera del cumplimiento de los incidentes de cumplimiento; y en lo que respecta al Municipio de San Pablo Villa de Mitla, por mayoría de votos se determinó convocar a elecciones extraordinarias una vez que el Congreso del Estado emita el decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-51) Copia de oficio número OSFE/OT/0246/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de enero del año en



curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la problemática derivada del virus SARS-CoV2 (Covid-19). **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-52) Oficio número TEEO/SG/A/617/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en autos del Expediente JDC/95/2020 y JDC/96/2020; en el que solicita se informe el estado que guarda el Procedimiento de Revocación de Mandato iniciado en contra de la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, ya que concluyó el periodo para el cual fue electa. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-53) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en



curso, en el cual, el Presidente Municipal de taniche, Ejutla de Crespo, hace del conocimiento del acuerdo en el Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional número 198/2021; por la que resulta procedente conceder la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los procedimientos, se abstengan de ejecutar la resolución de suspensión y/o revocación de mandato del mencionado integrante y, por ende, de designar un encargado del municipio que, de manera provisional, ejerza funciones mientras se instruye el procedimiento, hasta en tanto se resuelva el presente medio de control constitucional, pues de llevar a cabo dichos actos, se dejaría sin materia el asunto. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-54) Oficio MSG/PM/011/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Gertrudis, Zimatlán, hace del conocimiento que el Ciudadano Hugo Isidro Díaz Javier, Concejal



propietario no asistió a la sesión de instalación, así también informa que han pasado más de cinco días hábiles sin que el Ciudadano Hugo Isidro Díaz Javier, acuda a rendir protesta, razón por la que se le tomará protesta al Concejal que siga en el orden de prelación; de la misma forma hace del conocimiento que en fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno los Ciudadanos Hugo Isidro Díaz Javier, Jesús Lázaro Juárez, Celene Ortega Arango y Felipa Reyes Aguilar, presentaron renunciaciones al derecho de acceder a los cargos de Regidores. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-55) Oficio MSG/PM/010/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Gertrudis, Zimatlán, hace del conocimiento que la Ciudadana Ofelia Mireya Méndez Pérez, Concejal Propietaria Electa, no asistió a la toma de protesta de la instalación del Ayuntamiento, así también informa que han pasado más de cinco días hábiles sin que la Ciudadana Ofelia Mireya



Méndez Pérez, acuda a rendir protesta, se informa que se le dará posesión y se le tomará protesta de la Regiduría de Panteones a su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-56) Oficio número MVDO/2022/0542 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula, remite su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-57) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, solicita se le dé el debido trámite a las renunciaciones presentadas por las ciudadanas María Luciana Vásquez González y Vilma Elodia Valencia Cruz, Quinta Concejala Propietaria y Suplente respectivamente; así como a la designación y toma de protesta como Regidora de Educación a la Ciudadana Teresa



Olivia Méndez Vásquez, Cuarta Concejal Suplente, ello en atención a que se dejaron a salvo los derechos de la Ciudadana Micaela Rita Aquino Cosme, Segunda Concejal Suplente, quien manifestó su negativa para asumir el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-58) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal saliente de Villa de Zaachila, Zaachila, informa sobre la solicitud realizada al Presidente Municipal de Villa de Zaachila, le señale fecha y hora para realizar la entrega-recepción de la documentación comprobatoria del ejercicio de recursos públicos y demás que respaldan las acciones administrativas y de gestión correspondientes al periodo 2019-2021, solicitando la intervención de este Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-59) Oficio número MSMA/R/21/2022 recibido en la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le solicitan al Presidente Municipal, emita la convocatoria para autorizar a quien ocupará el cargo de Tesorero Municipal; así como copia de la queja y resolución de lo presentado por los Suplentes del Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-60) Oficio número MSMA/R/22/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le solicitan al Presidente Municipal, emita la convocatoria para una sesión de cabildo extraordinaria, para tratar asuntos relacionados con la aprobación del presupuesto de egresos del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-61) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Giovanni Omar Martínez San Juan, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título noveno responsabilidad Profesional del Libro Segundo del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, el "Capítulo III Responsabilidad Educativa". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo Parlamentario del Partido Morena, quien realiza su discurso en relación a la efeméride con motivo del Día de la Educación Ambiental, conmemorada en esta fecha.-----

VI.- A continuación, se da cuenta con el Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes de



la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: mismo que se transcribe enseguida. **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba suspender las Comparecencias de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, previstas en el Acuerdo Número 17 de fecha 05 de enero de 2021, y se reprograman conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE:
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, fecha y hora: jueves 10 de febrero de 2022, a las 17:00 horas, ante la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE:
Secretaría de Turismo, fecha y hora martes 15 de febrero de 2022 a las 10:00 horas ante la Comisión Permanente de Turismo. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la



fecha de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo.

CUARTO. Las comparecencias a que se refiere el presente Acuerdo, se desarrollarán en el lugar y conforme al formato que se encuentre vigente en la fecha de su realización. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 25 de enero de 2022: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada**

Presidenta declara aprobado el Acuerdo de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.-----

V. Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

VI.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de enero de 2022.



COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los Dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los



integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con treinta y cuatro votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 2, 3,



6,14,19, 22, 27, 35, 36, 42, 43, 45, 47, 56, 60, 66, 85, 92,105, 107, 109, 113, 114, 116, 121, 123, 126 y 127, del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca de la pasada Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y cuatro votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan



resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto del segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y



ordena el archivo definitivo de los expedientes número 33, 36, 60, 66, 77, 82, 98, 113, 120, 122, 125, 129, 135, 143, 163, 170, 171, 172, 180, 193, 195, 196, 200, 203, 205, 208, 210, 243, 250 y 251 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y cuatro votos a favor.** Por lo que respecta al tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 42 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y cuatro votos a favor.** Mientras que el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 252, 253 y 291 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y cuatro votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a implementar políticas y acciones de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, que garanticen los Derechos Humanos en este sector tan vulnerable de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo



de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias,** con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 86, 87,



88, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165, del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y cuatro votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de 66 expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: 29, 43, 50, 60, 64, 66, 68, 73, 80, 88, 91, 92, 95, 96, 113, 144, 145, 146, 147, 166, 167, 178, 228, 231, 245, 266, 273, 278, 289, 298, 300, 309, 310, 322, 331, 334, 346, 347, 354, 373, 386, 393, 394, 419, 440, 444, 447, 459, 461, 488, 501, 503,



509, 512, 514, 519, 521, 522, 523, 524, 526, 527, 528, 529, 530 y 531, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, así mismo aprueba que se retomen los expedientes número 94, 130 y 513 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano).



Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

VII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo



de los expedientes números 45, 70, 106, 127, 129, 142, 144 y 145, del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y

ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 78, 80, 85, 87, 96, 103, 104, 105, y 106 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la



preclusión y archivo de los expedientes siguientes, expedientes correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 171, 174, 150, 152, 154, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 167, 168, 170, 173, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276,



277, 278, 279, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288,
289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301,
302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313,
314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325,
326, 327, 328, 330, 331, 334, 336, 337, 338, 339, 340,
341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353,
354, 356, 358, 359, 360, 362, 364, 365, 367, 371, 372,
373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383,
384, 385, 386, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 396,
401, 402, 405, 406, 410, 411, 413, 415, 416, 417, 418,
419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 431,
433, 434, 435 y 437. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad de Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la
Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
con fundamento en los artículos 115 de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos; 59 fracción IX y 113 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34,



36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 66 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SX-JDC-58/2020 Y ACUMULADO, y en atención a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante Acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se le delega la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ratifica la propuesta y se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del



Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 26 y 27 Fracción I y 28 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de seis de septiembre del dos mil veintiuno, dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los expedientes SX-JDC-1338/2021 y SX-JRC-250/2021 acumulados, declara procedente que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca convoque a Elección Extraordinaria de los Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, que electoralmente se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, toda vez que se declaró la nulidad de la elección de seis de junio de dos mil veintiuno dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pablo Huitzo, ETLA, Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE

AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud y 29 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE

DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes números 145 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Salud y expediente número 248 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes con número 34, 35 y 36 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.-----



VIII.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada Laura Estrada Mauro, hace un posicionamiento en relación a la elección de la Mesa Directiva del Colegio de Notarios A. C. donde existen denuncias por violencia en contra de las mujeres que participan en dicho proceso. Ante ello, hace un enérgico llamado a la Dirección General de Notarías, para que deje de intervenir en dicho proceso y que garantice el principio de paridad de género en cada una de sus actividades; y al resto de participantes hace un llamado para que dicha elección se desarrolle en un ámbito de paz y seguridad para todas las partes. La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz retoma el pronunciamiento que personas y organizaciones feministas, como la Maestra Nelly Martínez Echartea y Vilma Kat Ulloa, para exigir justicia en el caso de la adolescente Ana, quienes solicitan, 1.- Se investigue con perspectiva de género, ponderando el Interés Superior de la Niñez, la Violación de Ana, resolviendo de manera inmediata el caso. 2.- La destitución de la Fiscalía de Género de la Costa, de Maribel Nicolás Melo y



de la Directora del CEJUM, Tania Albarrán. En este sentido culmina a sus homólogos integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad y Protección Ciudadana, para que establezcan una mesa de trabajo con la Fiscalía General del Estado para dar seguimiento a este caso y los casos como el de ella para abatir la impunidad. La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina interviene en relación al asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, por ello a nombre del grupo parlamentario del PRD hace un llamado a las instituciones encargadas de la investigación y de la procuración de justicia, exige en nombre de las voces que no son escuchadas que les garanticen seguridad, un retorno a casa sin miedo, que en este caso como el de todos y todas las que ya no están sean investigados, que se castiguen a los culpables. - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles dos de febrero del año en curso, a las



once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión
siendo las dieciséis horas con diez minutos del día
de su inicio. DAMOS FE.-----



MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA



YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



HAYDEE IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA



YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA



MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*